

Ministros meten reversa, no usarán camionetas

De no poderlas devolver, las **Grand Cherokee blindadas** serán para jueces que enfrenten riesgo en su labor

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que los ministros no van a usar las nueve camionetas blindadas Grand Cherokee que adquirió, además de solicitar que se inicie el proceso para su devolución o, en su caso, ponerlos a disposición de juzgadores que enfrentan mayores riesgos, con apego a la normatividad aplicable.

En redes sociales, el Máximo Tribunal del país reiteró su compromiso con el uso eficiente y responsable de los recursos del pueblo, así como el trabajo permanente para lograr una justicia real y verdadera.

“Con relación a los vehículos adquiridos, ministras y ministros de esta SCJN informan su decisión de no utilizarlos; asimismo, solicitarán que se inicie el proceso correspondiente para su devolución o, en su caso, ponerlos a disposición de personas juzgadoras que enfrentan mayores riesgos, siempre con apego a la normatividad aplicable”, precisó la Corte.

Continuó: “con el fin de precisar la información, se ofrecerá una conferencia de prensa [este lunes] en las instalaciones de este Máximo Tribunal”.

De acuerdo con el catálogo, los precios de estas camionetas oscilan entre un millón 69 mil pesos hasta un millón 777 mil 900 pesos, todo depende del equipamiento y si es motor a gasolina o versión híbrida y hasta 4X4.

En el interior, los vehículos cuentan con proyección a color de 10” en el parabrisas, un sistema Uconnect 5 con pantalla táctil de 10”, sistema de sonido premium McIntosh, pantalla interactiva del pasajero, iluminación ambiental led e interiores de piel Palermo con Nappa acolchada.

El jueves pasado, la SCJN dio a conocer que había tomado la decisión de renovar la flota vehicular asignada a ministras y



FOTOS ESPECIAL



El Máximo Tribunal ofrecerá este lunes una conferencia de prensa “con el fin de precisar la información” sobre los vehículos.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“Con relación a los vehículos adquiridos, ministras y ministros de esta SCJN informan su decisión de no utilizarlos”

ministros, mediante la adquisición de nueve unidades.

El objetivo es garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección de la integridad personal de quienes desempeñan funciones de alta responsabilidad institucional en el país.

“Con el propósito de no generar un gasto mayor para la institución, esta adquisición se llevó a cabo de manera paralela al proceso de desincorporación de un parque vehicular mayor al adquirido. Con ello, la SCJN reafirma su compromiso con una gestión responsable del gasto público y el uso racional de los recursos, sin comprometer las condiciones de seguridad para el ejercicio de la función jurisdiccional”, refirió el Máximo Tribunal del país a través de una tarjeta informativa.

Indicó que la determinación de renovar la flota contó con opiniones técnicas emitidas por autoridades federales, concluyendo que las unidades en uso ya no cumplían con los estándares adecuados de seguridad, por lo que su continuidad comprometía su operación. ●